

# Polémica en San Rafael: el Colegio de Kinesiólogos denuncia “ejercicio ilegal”, pero el acusado lo desmiente

22/10/2025



Una fuerte polémica se generó en San Rafael luego de que el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Mendoza denunciara públicamente un caso de presunto ejercicio ilegal de la Kinesiología.

A través de un comunicado difundido en sus redes sociales, la institución advirtió sobre la situación del señor Luis Mauricio Parietti, quien –según expresaron– “no se encuentra en los registros del Colegio y, por lo tanto, no está habilitado para prestar servicios de Kinesiología en su consultorio ni mediante atención domiciliaria”.



## EJERCICIO ILEGAL DE LA KINESIOLOGÍA

Desde el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Mendoza ponemos en advertencia a toda la sociedad mendocina, especialmente zona de San Rafael, que el Sr. LUIS MAURICIO PARIETTI no se encuentra en nuestros registros y por lo tanto no está habilitado para prestar legalmente, servicios que ofrece en el consultorio ubicado en su domicilio o mediante atención domiciliaria.

Aclaremos que el título de auxiliar en Kinesiología no tiene ningún tipo de validez otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

El artículo 208 del Código Penal Argentino establece:

"Será reprimido con prisión de quince días a un año:

El que, sin título ni autorización para el ejercicio de un arte de curar o excediendo los límites de su autorización, anunciare, prescribiere, administrare o aplicare habitualmente medicamentos, aguas, electricidad, hipnotismo o cualquier medio destinado al tratamiento de las enfermedades de las personas, aun a título gratuito."

El comunicado agrega que "el título de auxiliar en Kinesiología no tiene ningún tipo de validez otorgado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación" y remarca que "para ejercer legalmente la profesión en Mendoza es requisito excluyente contar con matrícula emitida por el Ministerio de Salud provincial a través del Colegio Profesional".

La entidad exhortó a la población a "no arriesgar su salud" y a verificar siempre la habilitación de quienes prestan servicios kinésicos. Para ello, recordaron que está disponible en su sitio web oficial ([www.cokimen.com](http://www.cokimen.com)) el listado actualizado de profesionales matriculados.

## LA RESPUESTA DEL ACUSADO

Por su parte, Parietti respondió a las acusaciones mediante una publicación en sus redes sociales, donde negó haber ejercido ilegalmente la profesión.

"Amo mi trabajo. Algunas personas que no voy a nombrar porque no entro en su juego... aclaro que no soy kinesiólogo, soy masoterapeuta. Lo que ellos me dicen que tengo que hacer lo hago, pero parece que les molesta. No hago más de lo que no tengo que hacer. Bendiciones", escribió.